

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**ACTA** 

No. 26 SESION

**ORDINARIA** 

08/09/2020

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 11:00 a.m. del día 08 de Septiembre del 2020 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA, MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO, MARIA ELENA RIOS LOPEZ, MARISOL AGUILAR VALLEJO Y SAUL MONTIEL ZEPEDA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quórum legal y con base jurídica en la ley invocada, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del dia:

## ORDEN DEL DIA

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3. AUTORIZAR AL PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA SUSCRIBAN CONVENIO CON LA SADER DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS DEL, RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS 2020

4. AUTORIZAR PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, SEGUIMIENTO, ADQUISICIÓN Y CIERRE NECESARIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA REACTIVA MUNICIPIOS ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM:- a efecto de dar inicio a la Sesión El Presidente Municipal Instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos

Jose payld Nonfel 2



## Manzanilla

**MUNICIPIOS 2020** 

Regidores presente, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentran 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

ACTA No. 26 SESION

PUNTO DOS LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION: Para el desahogo de este punto el Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

ORDINARIA

PUNTO TRES PRIMERO.- SE AUTORIZA AL INGENIERO CARLOS ANDRES LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA CIUDADANA MAYRA GPE. DÍAZ MENDOZA SECRETARIO GENERAL, A LA CIUDADANA ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SÍNDICO, AL LICENCIADO EVERARDO DÍAZ CÁRDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA SADER DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ASIGNE Y TRANSFIERA AL JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS DEL , RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS

08/09/20

SEGUNDO.- SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN

OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS: INVERSIÓN NOMBRE DE LA NO. **OBRA** \$1'000,000.00 Empedrado zampeado en el camino de la Tuna a la Sabinilla en el Municipio de la Manzanilla de La Paz, Jalisco. \$1'000,000.00 Empedrado zampeado en la prolongation López Cotilla,

delegación de Villa Morelos, en el municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco.

\$1'000,000.00 Empedrado zampeado en la Colonia Lázaro Cárdenas, "El

Regadillo", en el municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco. Empedrado zampeado en calle Independencia, delegación de Villa Morelos, en el municipio de la Manzanilla de la Paz, Jalisco.

> \$4'000,000.00 TOTAL

\$1'000,000.00

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

TERCERO.- SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO -- SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

QUINTO .- COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL MPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL



2018-2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

**ACTA** 

No. 26 SESION

**ORDINARIA** 

PUNTO CUATRO Con el objetivo de hacer frente a las afectaciones económicas de manera inmediata a la pandemia del COVID-19 se aprueba al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda para realizar el trámite administrativo, seguimiento, adquisición y cierre necesario para participar en el programa Reactiva Municipios ante la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.

08/09/20

En caso de ser aprobados el proyecto por el Comité Interno de Validación, el recurso autorizado será utilizado exclusivamente para la adquisición de motos para entregar a los empresarios y comerciantes de los sectores de comercio y servicios de nuestro municipio apegada a nuestra normatividad.

Para lo cual se especifica el valor total del proyecto será: \$ 1, 087,925.70 pesos \$ (100% del proyecto)

El recurso solicitado al Comité Interno de Validación será: \$ 900,000.00 pesos (90% del proyecto)

Cuanto recurso pondrá el municipio en compartición, \$ 187,925.70 pesos (17.27% del proyecto)

PUNTO CINCO CLAUSURA DE LA SESION:

El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, tomo la para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta así como la previa lectura de la misma firman de conformidad los que en ella intervinieron.

C. ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL

C.ADELINA BUENROSTRO MENDO SINDICO MUNICIPAL

C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

LIC. PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO

wis K. Cynoza Kl Tor

Luis R. Espinoea Del Toro ADMINISTRACIÓN C. LUIS REY ESPINOZA DEL TORO

LIC. ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA

ACTA

2018-2021

No. 26

SESION

Manuel Plascencia Lopez
C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ

ORDINARIA

08/09/2020

C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ

LIC. MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO

marys/ agellar.

C. MARISOL AGUILAR VALLEJO

C. MARIA ELENA RIOS LOPEZ

Gose David Montrel Z C. JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA

C. SAUL MONTIEL ZEPEDA

Soul motel

